RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°00104/2022 (Numero Ciento Cuatro/Dos Mil Veinte y Dos).

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTANDAR PARA EL LLAMADO A LICITACION CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 "PARA LA ADQUISICION DE UN COMPACTADOR – PLURIANUAL 2022-2023-2024 ID N°405353 PARA LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU, DEPARTAMENTO DE ITAPUA.----------

Hohenau, 11 de Enero de 2022.-

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones para la adquisición de un compactador a través del proceso licitatorio de Concurso de Ofertas N°02/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 33 del Decreto N°2992/2019 que reglamenta la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", dispone:" **Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones.** La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, el Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa.

Que, en base a las disposiciones precedentes la UOC de la institución Municipal Lic. Dana Liz Paredes ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones conforme Expte. 77/2022.

Que conforme Dictamen N°03/2021 la Asesoría Jurídica Abog. Lida Vera de Rojas dictamina que corresponde la Aprobación de la solicitud presentada.

Que, el inc. b del Art. 36 de la Ley N°3966/2010 Orgánica Municipal dispone como atribución de la Junta Municipal la de autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliego de bases y condiciones.-

POR LO TANTO y en mérito de lo expuesto:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HOHENAU en uso de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022, para la adquisición de un compactador – Plurianual 2022-2023-2024, ID N° 405353, para la Municipalidad de Hohenau, departamento de Itapúa.----------

Art. 2°: REMITIR a la Junta Municipal y solicitar su aprobación conforme a los Art. 36 y Art. 212 de la Ley N°3966/2010 Orgánica Municipal.----------

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Enrique Hahn Villalba
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 11/2022 (ONCE)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 PARA LA "ADQUISICION DE COMPACTADOR - PLURIANUAL 2022-2023-2024" CON ID Nº 405353, AUTORIZANDO AL EJECUTIVO MUNICIPAL A LLEVAR A CABO LA CORRESPONDIENTE CONVOCATORIA.----------

VISTO:

La nota de la Intendencia Municipal M.H.I.M. Nº 00106/2022 de Exp. Nº 079/22 de fecha 12 de enero del 2022, en la cual remiten la carpeta conteniendo la Resolución Municipal Nº 00104/2022 de la Intendencia por la cual se aprueba el citado pliego, el Dictamen favorable de la Asesoría Jurídica de la Intendencia Nº 03/2022 de Exp. 155/2022, el Memorándum Nº 04/2022 de UOC y el Pliego de Bases y Condiciones digital e impreso para el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 02/2022 para la *"Adquisición de Compactador - Plurianual 2022-2023-2024"* con ID Nº 405353, poniendo el expediente a consideración de la Junta Municipal; y.----------

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 3966/10, Orgánica Municipal, en la Sección 3 que enuncia los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, en su Artículo 36, establece que tendrá la atribución de: inc. b) *"autorizar por resolución los llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones"*.----------

Que la mencionada Ley, en su Octavo Título "Del Régimen de Contratación Municipal" establece en su Art. Nº 212 que, *"La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas"*.----------

El Dictamen de la Comisión de Legislación Nº 08/2022 de Exp. Nº 123/22, y el Dictamen Nº 05/2022 de Exp. Nº 122/22 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, quienes consideraron el Dictamen Nº 02/2022 de Exp. Nº 116/22 del Asesor Contable y el Dictamen Nº 03 de Exp. Nº 112/22 de la Asesoría Jurídica; recomendando la APROBACIÓN del presente pliego y AUTORIZANDO suficientemente al Ejecutivo Municipal a llevar a cabo el correspondiente llamado a licitación.----------

Que, el pleno de la Junta Municipal, en base a los dictámenes expuestos resuelve APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 02/2022 con ID Nº 405353 para la **"Adquisición de Compactador - Plurianual 2022-2023-2024"** y por ende AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a llevar a cabo el correspondiente llamado a licitación, lo cual consta en Acta Nº 13/22 de este ente legislativo.----------

Por tanto, a mérito de lo expuesto y en uso de sus atribuciones.----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU
REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:

Art. 1): APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para el llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 02/2022 con ID 405353 para la **"ADQUISICIÓN DE COMPACTADOR - PLURIANUAL 2022-2023-2024"** para la Municipalidad de Hohenau con precio referencial establecido en Gs. 731.200.000 (guaraníes setecientos treinta y un millones doscientos mil).----------

Norma L. Valenzuela de Diette
Secretaria General

Ivonne Hempel D.
Secretaria Junta Municipal

Nelson Tucholke R.
Presidente Junta Municipal

Enrique Hann Villalba
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 11/2022 (ONCE)

Art. 2): **AUTORIZAR** suficientemente a la Intendencia Municipal a efectuar los trámites correspondientes para la realización del llamado a la Licitación por Concurso de Oferta Nº 02/2022, referida en el exordio de la presente resolución.----------

Art. 3): **RATIFICAR,** la Resolución de la Intendencia Municipal Nº 00104/2022 que aprueba el presente Pliego de Bases y Condiciones.----------

Art. 4): **REMITIR** la presente resolución a la Intendencia Municipal para su toma de razón y cumplimiento.----------

Art. 5): **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. (ACTA Nº 13/22).----------

JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU SECRETARIA

Lic. Ivonne Hempel D.
Secretaria Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU PRESIDENCIA

Nelson A. Tucholke R.
Presidente Junta Municipal.

Promúlguese la siguiente Resolución y cumplido archivar.----------
Hohenau, 11 de Febrero de 2022.-

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

Abog. Norma L. Valenzuela
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL

Enrique O. Hahn V.
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner